



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2979



Fecha de ingreso:05-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-10-2023

Folio:2023-2979
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ALONSO ARMENDARIZ CASTILLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-152-00029-00-0000
Propietario: JESUS ALONSO ARMENDARIZ CASTILLO
Domicilio: CALL RINCONADA DE LA SIERRA DE APANCA M02 L29 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VIII

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 20 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.82	49.46	103.52	COCHERA, TERRAZA Y ESCALERA	13,056.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.82	49.46	103.52		373.05
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	5,222.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.82	49.46	103.52		373.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	26.82	49.46	103.52		1,305.67
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			80.46	148.38	310.56		\$ 20,331.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2023 11:53:13

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02143a6ddd971acd1007492f5005878f47be07fac6cf021432dea52d2bc7cf73a735df0f3ffe80fceed2aca9

